CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 013

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión :	30/07/2015
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	293.190	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"		
Proveedor:	COPEL S.A	RUC:	80027183-1

23

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
1	7	Cartulina	Unidad	COPEL	NACIONAL	200	350	70.000
2	8	Cartulina	Unidad	COPEL	NACIONAL	100	10.000	1.000.000
							TOTAL	1.070.000

SON GUARANÍES: Un millón setenta mil *(IVA INCLUIDO)*.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 10 AGO. 2015 — 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo para la entrega de los bienes detallados en los ítems 07 y 08 serán de 10 (diez) días hábiles posteriores a recibo de las Ordenes de Compra; la entrega de los mismos deberá ser por el total, no se aceptarán entregas parciales.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. — Forma de Pago: Crédito

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística - Departamento de Convocatorias y Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	330	10	1	99	1.070.000
								Total:	1.070.000

	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Ap... Dpto de Presupuesto	Abg. Soledad Añazco Dpto. de Contratos y Garantías	Arq. Lilian Gonzalez Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	10 AGO. 2015 Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

copel s.a.